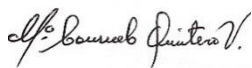


CONSTANCIA: Manizales 29 de abril de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente con el pronunciamiento anterior del Procurador Judicial de Familia.
Radicado No. 2018-038 VEREBAL -Remoción Guardador-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo dos (02) de dos mil veintidós (2022).

Rad. 201800038 00 (V. Remoción Guardador)

Agréguese el escrito que antecede radicado por el Procurador Judicial 217 Judicial 1 de Familia el 19-04-2022, para que obre dentro del expediente, el cual será tenido en cuenta para los fines pertinentes a que haya lugar respecto de las peticiones anteriores elevadas por los herederos del fallecido SERAFÍN OROZCO SUÁREZ.

De otro lado, analizadas nuevamente las anteriores solicitudes elevadas por los interesados, dispone el Despacho:

RECONOCER personería al Dr. WILLIAM BEDOYA MONTOYA abogado litigante, para que actúe en representación de los señores MARTHA LUCÍA OROZCO SUÁREZ, JESÚS ANTONIO OROZCO SUÁREZ, JOSÉ HERIBERTO OROZCO SUÁREZ y JUAN BAUTISTA OROZCO SUÁREZ, dentro del presente proceso V. REMOCION DE GUARDADOR; a quienes se les REQUIERE para manifiesten bajo la gravedad del juramento si en la sucesión del señor SERAFÍN OROZCO SUÁREZ intervinieron todos los interesados Y para que AUTORICEN precisamente al profesional del derecho que los representa para que reclame los dineros que para el presente proceso se encuentran consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho y el título valor CDT que figura a nombre del causante Serafín Orozco Suárez.

Finalmente **SE ADVIERTE** a los solicitantes que sin la AUTORIZACIÓN y poder legal de la señora MARÍA NOELIA OROZCO SUAREZ, igualmente identificada como heredera del señor SERAFÍN, no se puede hacer entrega de los aludidos dineros y/o título valor al apoderado Bedoya Montoya de los demás intervinientes.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 073 el 03 de mayo de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario